

MAÑANA VOTAN "JUICIO MADRE" DE IMPUGNACIONES

Proyecta TEPJF desechar todos los alegatos contra la elección presidencial

Claudia Sheinbaum está citada el jueves para recibir el documento que la acredita como mandataria electa

FABIOLA MARTÍNEZ

Como preámbulo a la calificación presidencial, la sala superior del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF) votará mañana el "juicio madre" de las impugnaciones, a partir de un proyecto que propone declarar la improcedencia de todos los alegatos de la oposición, incluida la presunta intervención del presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso electoral federal 2023-2024.

El proceso comicial se inició el pasado 7 de septiembre y concluye el 23 de agosto, cuando el Instituto Nacional Electoral (INE) dé a conocer quién ocupará cada curul y escaño en las dos cámaras que integran el Congreso de la Unión, tanto los asientos de mayoría relativa como los de representación proporcional o plurinominales.

Antes, la sala superior tendrá una intensa actividad durante la semana próxima: mañana, con la votación del "juicio madre"; el miércoles volverá a sesionar para calificar la elección y, en su caso, emitir la constancia de triunfo a Claudia Sheinbaum, a quien ya ha citado para el jueves a fin de entregarle el documento que la acreditará como presidenta electa, en sesión solemne a la que se espera la asistencia

de integrantes de los tres poderes de la Unión.

Hasta último momento, Xóchitl Gálvez, ex candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, exige que antes de la calificación sean resueltos todos los recursos pendientes, especialmente lo que se relaciona con la presunta intervención del jefe del Ejecutivo.

En tanto, la magistrada Janine Otálora, quien junto con Reyes Rodríguez es —desde diciembre pasado— minoría en el pleno de la sala superior del TEPJF frente al bloque de Mónica Soto, Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, dio a conocer un proyecto en el que propone confirmar la existencia de violencia política de género en las mañaneras del 11 de julio, 7 y 18 de agosto del año pasado, en las que se hizo referencia implícita a Gálvez como una persona manejada por personajes de la

política, lo cual rebasa los límites de la libertad de expresión, según este proyecto.

Datos de las instituciones electorales muestran que desde el 17 de noviembre de 2022 a la fecha, el jefe del Ejecutivo ha sido denunciado en 90 ocasiones, pero el camino del sistema administrativo y jurisdiccional electoral no es lineal. Es decir, de 90 quejas fueron abiertos 53 procedimientos; de éstos han sido resueltos 21 (en 15 se declaró la existencia de infracciones), 16 fueron desechados y los expedientes de un número idéntico están pendientes de resolver.

A su vez, en el periodo referido, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE concedió en 27 ocasiones medidas cautelares hacia solicitudes para el retiro de extractos de las mañaneras y/o el señalamiento al Presidente para que se abstuviera de hablar de temas electorales.

Una vez que se ingresa una queja al INE, toca a la Unidad Técnica de lo Contencioso hacer la investigación y enviar el proyecto de acuerdo a la sala especializada del Tribunal Electoral, a donde según el recuento en mención llegaron 12 procedimientos de las mañaneras durante el periodo del 17 de noviembre al 6 de septiembre de 2023, y del 7 de septiembre al 9 de agosto se recibieron 28.

“

El próximo 23 de agosto concluye el proceso electoral federal